

# Plan estratégico Guatemala 2020-2026

Alianza por la  
Solidaridad

**act:onaid**

# ÍNDICE

---

1. GUATEMALA EN 2020

2. NUESTRA TEORÍA DEL CAMBIO

3. NUESTRAS PRIORIDADES

4. ZONAS GEOGRÁFICAS

5. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES DE  
DESARROLLO DE LOS PLANES  
NACIONALES

6. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD  
CON OTROS ACTORES

7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
(SyE)

ANEXO I: MATRIZ DE OBJETIVOS Y  
RESULTADOS

# 1. GUATEMALA EN 2020

---

Vivimos en un mundo Guatemala destaca por sus numerosos recursos naturales, lo que le hace ser un país con un enorme potencial. Sin embargo, este privilegiado contexto no se ha traducido en términos de desarrollo, destacando por altas tasas de pobreza y desigualdad.

Según datos del Banco Mundial, la pobreza, medida en la línea de un ingreso de US\$5.5 por persona por día, aumentó entre 2006 y 2014 de 43.4 por ciento a 48.8 por ciento, lo que sumó a casi 2 millones de personas a la pobreza. La pobreza extrema (ingreso menor a US\$1.9 por persona por día) afectó al 8.7 por ciento de la población en 2014, casi medio millón de personas más que en 2000.

La desigualdad y la pobreza tienen cara indígena. Según los datos del último censo llevado a cabo en 2018 destacan la pobreza de las áreas rurales e indígenas. Estas zonas destacan, precisamente, por la abundancia de bienes naturales que son explotados sin que la riqueza que genera sea redistribuida en las comunidades de donde se extraen. Además, lejos de favorecerse su conservación, su explotación se realiza de forma insostenible, sin consulta y sin estudios de impacto ambiental rigurosos, lo que impide la recuperación de los ecosistemas. Esta sobreexplotación no sólo no mejora las condiciones de vida para la población, sino que agrava una situación de pobreza y exclusión, que afecta fundamentalmente a los grupos sociales en situación más precaria: los pueblos indígenas y las mujeres.

Guatemala es un país muy vulnerable al cambio climático. El aumento en la intensidad de huracanes y tormentas tropicales, asociado al aumento global de las temperaturas, se alterna con fenómenos como El Niño que genera sequías que cada vez se prolongan más unos años. De esta mañana, se dan años de lluvias tropicales cada vez más intensas y generan más destrozos a medida que la deforestación (acelerada) va en auge. Esta situación afecta la desnutrición, la salud, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y los ecosistemas naturales.

La propiedad de la tierra es una problemática de particular relevancia en el país. De origen histórico y estructural, y no resuelto por el proceso de paz, se expresa en la falta de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, traslape de registros, la inscripción irregular o ilícita de la propiedad, el desconocimiento de linderos, reiterados despojos, e inadecuado abordaje de la problemática agraria en su conjunto, que dentro del marco de este modelo se ha agudizado.

Durante los últimos quince años, esta tendencia se ha acentuado tanto por la expansión de los monocultivos (palma africana, caña, banano, hule), los proyectos extractivistas y el despojo de las tierras por parte del narcotráfico.

Por otra parte, el país ha priorizado una transición hacia fuentes de energía renovables, limpias y locales. Sin embargo, esto que podría parecer la dirección correcta para el desarrollo, se constata que en muchos territorios su aprovechamiento (hidroeléctricas, fundamentalmente) aumenta la conflictividad social porque son megaproyectos que se aprueban y ponen en marcha sin tener en cuenta su afectación a la población ni los impactos ambientales y sociales que suponen para las comunidades afectadas.

Esta situación está provocado el notable aumento del número de conflictos ambientales. La mayor parte de estos conflictos, están relacionados con industrias extractivas con una elevada presencia de empresas extranjeras.

La cara humana de estos conflictos son los y las defensores del derecho a la tierra y al agua, quienes se enfrentan a amenazas específicas porque su trabajo suele interferir con intereses económicos. Estas personas son afectadas por operaciones

empresariales inadecuadas relacionadas con los recursos naturales las cuales se traducen en violaciones de los derechos humanos (especialmente los relacionados con el agua, el medio ambiente, la tierra y los derechos colectivos de los pueblos indígenas). Estas personas son acosadas, amenazadas, criminalizadas y asesinadas. Durante el año 2019 se registraron 462 agresiones contra defensores/as de DDHH, de las cuales 15 acabaron asesinadas.

Los altos niveles de delincuencia y violencia representan enormes costos humanos y económicos para el país. Los asaltos, robos y otros delitos como secuestros expresados se dan por todo el país. Esta inseguridad afecta especialmente a las mujeres. Más de 60 mil mujeres denunciaron ser víctimas de algún tipo de violencia en 2019, según datos oficiales del Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público. Esto hace que los mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres no lleguen al conjunto de la población, o bien no están alcanzando los resultados que la sociedad demanda. De esta manera, la violencia contra las mujeres en Guatemala sea considerada como “epidémica”.

Los secuestros y la extorsión son cotidianos y la violencia sexual se utiliza como una herramienta de intimidación y control. Estas personas que se ven obligadas a huir de la violencia afrontan circunstancias similares a las de un conflicto armado. Tampoco son migrantes económicos. Son familias, mujeres, niños que se desplazan porque han sido víctimas de abusos indescriptibles, especialmente las mujeres. Cuando se desplazan de manera forzosa, en muchos casos se les criminalizan y estigmatiza calificándolas como mujeres que se dedican a la prostitución, lo que aumenta su vulnerabilidad.

Todo lo anterior es acompañado por un contexto de crisis profunda del Estado guatemalteco y del sistema político en general, caracterizada por la cooptación y captura del Estado por los grupos corporativos tradicionales, por grupos emergentes lícitos e ilícitos y por poderes fácticos, a todos los niveles. La captura del Estado se asienta en una creciente militarización que se viene instalando en los territorios y una hegemonía que se pretende instalar también por la vía ideológica imponiendo el pensamiento único neoliberal. La imposición de una estrategia de terror e inseguridad acompaña el empobrecimiento de la mayoría de la población en una realidad que ubica a Guatemala como uno de los países más desiguales del mundo.

Frente a esta situación, la ciudadanía se manifiesta crecientemente activa, verificándose desde 2015 la ampliación de la movilización social y el fortalecimiento de la organización popular y de amplios sectores medios de la sociedad, tanto en el campo como la ciudad. Una amplia convergencia social se ha manifestado críticamente, denunciando y proponiendo las transformaciones sociales, políticas, institucionales y legislativas urgentes para el país, orientadas a erradicar la corrupción y la impunidad, y a abordar las problemáticas estructurales que afectan a la mayoría de la población.

Las organizaciones y los movimientos sociales se ubican en un espectro muy amplio y heterogéneo de demandas históricas no atendidas por el Estado a través de los años, con experiencias de lucha larga y continuada y una muy alta capacidad de propuesta ante el Estado guatemalteco expresada desde 1996 cuando se firmó la Paz Firme y Duradera.

La respuesta desde el gobierno y el parlamento ha sido tratar de limitar su accionar a través de propuestas legislativas que incorporan requisitos que afectan y limitan el ejercicio de derechos humanos, como también controles administrativos que pueden ser utilizados de manera discrecional, lo cual, podría limitar la labor de las entidades de la sociedad civil.

Alianza tiene una presencia consolidada en Guatemala desde 1989. En los últimos años, Alianza ha consolidado su trabajo con organizaciones locales con las que se ha trabajado en la defensa de los derechos colectivos.

## 2. NUESTRA TEORÍA DEL CAMBIO

Todo el contexto descrito es fruto de una combinación de poder visibles, invisibles y ocultas que proceden de antaño y no hemos podido transformar aún.

### **ActionAid Internacional. Estrategia 2018-2028.**

#### **Poder Visible**

Junto con nuestros soci@s y aliad@s, desafiaremos y democratizaremos el poder visible de los Estados y de las instituciones regionales e internacionales. Trabajaremos para reivindicar el papel del Estado y las políticas pública. Aspiramos a que los Estados se responsabilicen a: respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de manera democrática, transparente y efectiva.

#### **Poder Invisible**

La negación de los derechos de las mujeres se basa en gran parte en las normas patriarcales incrustadas en la mayoría de las tradiciones y religiones, así como las violaciones de los derechos de las diversas minorías y de los grupos excluidos. Tales valores negativos a menudo se refuerzan a través de nuestra educación, y están arraigados por las leyes, políticas o prácticas nacionales e internacionales, socavando la universalidad de los derechos humanos.

#### **Poder Oculto**

Junto a las comunidades y los soci@s, desafiaremos y transformaremos el poder oculto de las élites, instituciones financieras y corporaciones que cada vez más influyen y controlan los procesos de toma de decisiones en todos los niveles. Nuestro objetivo será exponer su poder y su papel para que asuman sus responsabilidades.

Reconociendo la diversidad del sector privado y la contribución que puede hacer al desarrollo, nos comprometemos a promover un comportamiento empresarial responsable y sostenible.

No sabemos que nos deparará el futuro pero ActionAid y Alianza comparten la idea de que cuando las personas toman conciencia de que su futuro está en sus manos y se organizan para retar las estructuras de poder y contribuyen a transformar y mejorar las instituciones, los cambios suceden. También creemos que esos cambios deben tener lugar a escala global para generar impacto y deben estar enraizados en los valores políticos de la solidaridad y el internacionalismo.

### **LA TEORÍA DEL CAMBIO DE ALIANZA-ACTIONAID**

La justicia social, la igualdad de género y la justicia climática se lograrán a través de acciones individuales y colectivas que cambien las actuales relaciones de poder desiguales e injustas, ya sean ocultas, visibles o invisibles, desde el hogar hasta los niveles local, nacional e internacional. El empoderamiento de las personas que viven en la pobreza y la exclusión, de las mujeres y de la juventud es crucial para generar estos cambios. Los esfuerzos colectivos y las luchas son más fuertes cuando se vinculan a través de la solidaridad, campañas y causas comunes entre las comunidades, las organizaciones, los movimientos sociales y otros aliados para influir en las instituciones y las políticas públicas desde lo local hasta lo global.

### 3. NUESTRAS PRIORIDADES

La finalidad de Alianza por la Solidaridad es conseguir una ciudadanía activa y global que luche contra las grandes desigualdades del mundo y a favor del reconocimiento de los Derechos Humanos para todas las personas. Hoy en día hay tres colectivos, muy diversos internamente, que son los más activos en retar las actuales estructuras de poder y generar cambios sociales: las mujeres, l@s jóvenes y l@s migrantes. Los partenariados de Alianza buscarán apoyar su articulación como sujetos políticos, sus intervenciones y campañas y vincularlas con los procesos de mejora y cambio de políticas públicas con el fin de fortalecer y generar instituciones que protejan los Derechos Humanos y promuevan la justicia social y climática. En este marco la estrategia de Alianza pondrá especial énfasis, con un enfoque transversal y holístico, en ampliar el ámbito de protección y disfrute de los Derechos Humanos de las Mujeres, tal cual fueron definidos en la Conferencia de Naciones Unidas de la Mujer en Pekín en 1995.

<b>TRES PILARES DE NUESTROS PROGRAMAS: DERECHOS, REDISTRIBUCIÓN Y RESILIENCIA</b>		
<b>DERECHOS</b>	<b>REDISTRIBUCIÓN</b>	<b>RESILIENCIA</b>
Es necesario conseguir nuevos instrumentos de protección de Derechos Humanos a nivel internacional y garantizar el disfrute de los ya existentes para todo el planeta. El Estado, como un garante importante de los derechos humanos, debe ser democrático y responsable de su deber primordial de proteger los derechos y hacer justicia. Para lograr los derechos universalmente aceptados es esencial que la acción individual y colectiva de las personas para reclamar derechos no sea objeto de criminalización.	El mundo tiene recursos suficientes para garantizar una vida digna para tod@s, pero es necesaria una distribución más equitativa de poder y recursos. Las personas que viven en la pobreza, especialmente las mujeres, deben tener acceso y control de los recursos productivos, mientras que los beneficios de los recursos naturales deben compartirse más equitativamente para crear oportunidades y trabajo decente. La regulación corporativa más estricta debe garantizar una distribución más equitativa de los recursos. Es necesario un sistema impositivo progresivo, que garantice que las personas físicas y las corporaciones paguen su parte justa de los impuestos. Los Estados deben reconocer y reducir el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres y redistribuir los recursos financieros para ofrecer servicios públicos de calidad.	Los desastres y los conflictos aumentan las emergencias humanitarias en todo el mundo y las personas que viven en la pobreza y la exclusión deben tener la capacidad de resistir, recuperarse y transformar sistemas que aumentan su vulnerabilidad. Las primeras en responder a estas emergencias son siempre las propias poblaciones locales y, entre ellas las mujeres, por lo que es necesario reconocerles ese liderazgo y rendirles cuenta directa de nuestra acción humanitaria. Con la creciente migración urbana, el fortalecimiento de la resiliencia en contextos urbanos es una prioridad. Dado el impacto del cambio climático sobre las comunidades rurales y los medios de vida, debemos trabajar para salvaguardar la soberanía alimentaria y lograr una justicia ecológica y climática.

Partiendo de la estrategia general de Alianza por la Solidaridad 2020-2026, Alianza tendrá, durante los próximos seis años, 4 prioridades estratégicas en Guatemala y se focalizará en las sinergias entre ellas para poder promover enfoques de trabajo más sistémicos e integrales y de mayor impacto, con el fin para hacer un uso más eficiente y eficaz de sus limitados recursos.

**1. Erradicar la violencia de género que sufren las mujeres, especialmente las mujeres jóvenes y migrantes y las mujeres defensoras de derechos.**

Alianza se ha especializado en erradicación de la violencia de género con un enfoque integral que permite abordar el ciclo de violencia desde la dimensión más personal y humana, pasando por la dimensión familiar y socioeconómica e incidiendo en la dimensión pública a nivel de servicios, políticas y legislación.

Durante los próximos años mantendremos este acervo y experiencia y lo completaremos iniciando una línea conjunta con ActionAid para abordar la violencia de género en los espacios del trabajo formal, informal y no remunerado que hacen las mujeres.

El trabajo de Alianza está basado en la inclusión del enfoque de protección liderado por mujeres, lo que implica igualmente que, además del acceso a servicios de atención e información, se garantice un trabajo de construcción de poder individual y colectivo para las mujeres. La promoción de mecanismos comunitarios de protección liderados por mujeres es esencial para asegurar, no sólo la protección de las mujeres sino para apoyar la transformación de relaciones de poder y permitir a las mujeres tener el acceso y control de los recursos.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que la discriminación de género al cruzarse con la edad, el origen, la etnia, la clase social o la diversidad sexual se vuelve más profunda generando ciclos de violencia más complejos para estas mujeres. Por ello, tendremos una especial atención a las mujeres indígenas y mujeres migrantes.

Continuaremos apoyando los liderazgos, las organizaciones y movimientos feministas y de mujeres y en los próximos años prestaremos especial atención a fortalecer los de mujeres jóvenes.

Ante posibles escenarios de emergencia y crisis humanitarias reforzaremos la prevención y respuesta a la violencia de género, especialmente la violencia sexual y apoyaremos los mecanismos de protección comunitarios liderados por mujeres.

A continuación, se mencionan las líneas de acción de Alianza por la Solidaridad para esta prioridad a las que se contribuirá desde Alianza en Guatemala:

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS 2026
1.1. Contribuir a la generación de una respuesta integral a la violencia de género	1.1.1. Número de propuestas lideradas por mujeres que permitan mejorar el acceso y la calidad de los servicios de prevención y atención a violencias, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad (indígenas,	5

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS 2026
	migrantes, jóvenes, madres solteras)	
	1.1.2. Número de hombres y adolescentes que demuestran conocimientos sobre los derechos de las mujeres y cuestionan modelos de masculinidad tóxica y patriarcal	50
<b>1.2. Reforzar la prevención y respuesta a la violencia de género y apoyo a mecanismos de protección comunitarios liderados por mujeres</b>	1.2.1. Número mecanismos de protección comunitarios liderados por mujeres	2
<b>1.3. Favorecer la igualdad de acceso de las mujeres a los espacios públicos y la toma de decisiones.</b>	1.3.1. Número de mujeres que ven fortalecidas sus capacidades de liderazgo, comunicativas, de exigibilidad de derechos	55
	1.3.2. Número acciones (propuestas, proyectos, presupuestos, denuncias...) ante organismos públicos lideradas por mujeres	5

## **2. Promover los Derechos Humanos de colectivos excluidos.**

Reforzaremos nuestra línea de trabajo sobre participación política y ciudadanía focalizándola en colectivos excluidos y discriminados, especialmente población indígena, jóvenes y de personas migrantes, apoyando los movimientos en favor de la diversidad y el antirracismo y la lucha contra la reducción del espacio político.

Tras el seguimiento que le hemos dado al Pacto Mundial sobre Migraciones, centraremos nuestro trabajo en promover marcos legales y políticos y acciones a nivel nacional y regional que establezcan vías legales y seguras para las personas que se desplazan y prestaremos especial atención a las causas profundas de la movilidad forzada, incluyendo el desplazamiento inducido por causas climáticas.

En un contexto de criminalización de la protesta y persecución de los y las defensoras de Derechos Humanos en Guatemala, Alianza reforzará su actual trabajo en monitoreo, prevención y protección, apoyando la creación mecanismos nacionales e de protección de Defensor@s, que además incluyan medidas específicas para las mujeres defensoras.

Se continuarán con las acciones de difundir a la población, entidades públicas y a los medios de comunicación la labor y el aporte a la paz y a la justicia social, que realizan quienes defienden los derechos humanos.

Durante el periodo de vigencia del plan se trabajará en las siguientes líneas:

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2026
<b>2.1. Fortalecer la participación política y ciudadana focalizándola en colectivos excluidos y discriminados, especialmente de jóvenes, personas migrantes y mujeres, favoreciendo un entorno favorable a los derechos.</b>	2.1.1. Número de mecanismos (acciones, campañas, estudios) que impulsan la visibilidad de la situación de las personas defensoras de derechos.	3
	2.1.2. Número de campañas y acciones en favor del reconocimiento de la labor de las personas defensoras de derechos humanos	3
	2.1.3. Número de defensoras de los derechos de las mujeres migrantes y líderes comunitarias fortalecen sus capacidades de incidencia desde un enfoque de protección integral	40
	2.1.4. Número de instrumentos generados para la defensa y protección de DDHH.	2
	2.1.5. Porcentaje de incremento de opinión favorable hacia el derecho a una vida libre de violencia, especialmente de las mujeres defensoras de derechos humanos	Incrementa en un 10% la opinión favorable en las zonas de

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2026
		intervención.
2.2. Fortalecer el reconocimiento de derechos socioeconómicos y la autonomía económica de mujeres en situación de vulnerabilidad, así como de sus hijas e hijos a cargo	2.2.1. Número de mujeres que disponen de autonomía económica en condiciones social y ambientalmente justas	120
	2.2.2. Número de mecanismos (Acciones, estudios, campañas) desarrolladas que favorecen una educación en igualdad.	5

**3. Promover la Justicia Climática, asegurando la resiliencia de los colectivos más afectados por el cambio climático, y especialmente de las mujeres, para adaptarse y liderar la transición ecológica.**

Alianza continuará y reforzará la campaña centrada en bienes naturales, inversiones privadas y Derechos Humanos. En este marco coordinaremos el trabajo de incidencia política con la Federación para dar seguimiento a las negociaciones del Tratado Internacional sobre Transnacionales y Derechos Humanos. Apoyaremos el trabajo de la Federación en “poder corporativo”, y trabajaremos con las comunidades afectadas por proyectos empresariales en Guatemala, para frenar procesos de acaparamiento de bienes naturales y conseguir una reparación justa por los daños causados con iniciativas de derecho humano al agua y a la alimentación. Para ello se llevarán a cabo acciones para facilitar el acceso, gestión y control por parte de mujeres, jóvenes y migrantes a la toma de decisiones sobre los bienes naturales y los derechos económicos. Además, desarrollaremos una línea de colaboración con universidades y escuelas de negocio en Guatemala y en España. Seguiremos identificando casos que puedan contribuir a cambiar las percepciones de la ciudadanía y mejorar las prácticas de las empresas sobre las inversiones responsables.

Finalmente, dada nuestra implantación en diversos lugares del mundo y las conexiones con los movimientos y organizaciones de base campesinas, indígenas, de mujeres y jóvenes, concentraremos una parte de nuestros esfuerzos en abrir espacios de participación e influencia para estos actores en el actual movimiento para frenar el cambio climático, con el fin de que las demandas de justicia climática tengan más visibilidad y sean más efectivas.

Durante este periodo, el trabajo de Alianza priorizará:

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2026
3.1. Promover marcos legales, instituciones y acciones que frenen el acaparamiento de recursos naturales por parte de empresas y fomenten las inversiones privadas responsables	3.1.1. Se documentan, denuncian y cuentan con apoyo social nuevos casos acaparamiento.	2 casos más documentados
	3.1.2. Iniciativas legales para frenar el acaparamiento bienes naturales.	1 iniciativa
3.2. Facilitar el acceso, gestión y control por parte de mujeres, jóvenes y migrantes a la toma de decisiones sobre los recursos y los derechos económicos.	3.2.1 Se pone en marcha iniciativas económico-productivas con componentes feministas, pensando en la transición ecológica y digital.	3
	3.2.2. Se ponen en marcha iniciativas que facilitan el ejercicio al derecho humano al agua y al derecho a la alimentación en condiciones de equidad y sostenibilidad ambiental para mujeres, jóvenes y migrantes en zonas urbanas y periurbanas.	4

#### **4. Proteger a las personas más vulnerables durante las crisis humanitarias y fortalecer sus capacidades de resiliencia.**

Alianza en Guatemala trabajará en la prevención y preparación para las crisis relacionadas con los fenómenos meteorológicos y el cambio climático, favoreciendo la resiliencia de las personas de entornos rurales que sufren los efectos de fenómenos como: sequías, inundaciones, cambio estacional, que pueden desembocar en importantes pérdidas de medios de vida y hambrunas.

Una línea de especial atención será la estrategia de protección frente a la violencia contra las mujeres, especialmente violencia sexual. Además, se analizará la pertinencia de trabajar para visibilizar y proteger a l@s denominados refugiad@s climáticos.

Se priorizará:

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2026
<b>4.1. Ampliar la protección de personas afectadas por conflictos y desastres, especialmente frente a la violencia sexual.</b>	4.1.1 Número de personas que acceden a servicios de protección frente a la VdG, en especial mujeres y niñas	200 mujeres y niñas (dato anual)

## 4. ZONAS GEOGRÁFICAS

---

El área geográfica de intervención del presente plan estratégico se encuentra focalizada en la Región Norte (Franja Transversal del Norte) y suroccidente (litoral del pacífico). En concreto se trabajará en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu, Petén, Huehuetenango y Quiché. Específicamente, se llevarán a cabo acciones en los Municipios de: Raxuha, Fray Bartolomé de las Casas, Chisec, Carchá, Cahabón, Panzos, Sayaxché, El Estor, Coatepeque, Colomba, La Blanca, Ocos, Mazatenango, San José el Idolo, Santo Domingo, Cuyotenango, Retalhuleu, Champerico, Nentón, Barillas, Ixcán, San Andrés, Melchor de Mencos, Santa Ana, Las Cruces, Flores, San José y San Andrés.

En estas zonas se priorizará el trabajo con los pueblos maya q'eqchi, xinkas, garífunas, afrodescendientes/creole/afromestizas y mestizo, en el litoral sur los pueblos mayas mam, k'iche y kakchiquel, además del pueblo mestizo.

## 5. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DE LOS PLANES NACIONALES

---

Las prioridades de actuación de Alianza-ActionAid en Guatemala están alineadas con los planes y estrategias de referencia del gobierno de Guatemala y de sus autoridades locales, para asegurar su viabilidad y pertinencia. Específicamente, las acciones de Alianza durante la ejecución de este Plan Estratégico se alinearán con las políticas públicas nacionales y locales que promuevan promoción de los derechos de las mujeres, el derecho humano al agua y la protección de las personas defensoras de derechos humanos:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala establece: en el "Artículo 2. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Además, en el Artículo 253 la prestación de servicios públicos y en particular el agua para consumo humano y uso doméstico es una competencia de las municipalidades.

2. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-2006; Regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar

3. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer, Decreto 7-1999. El Estado de Guatemala a través de todos sus órganos y cuando sea necesario mediante dependencias especializadas, implementará las siguientes medidas específicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en todos los ámbitos.

4. Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22- 2008; tiene como fin promover e implementar disposiciones orientadas a erradicar la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción contra las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia

5. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009. Es la política para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANOVI para el periodo de 10 años, comprendidos del 2020-2029 y la Agenda Temática para el empoderamiento económico de las mujeres.

6. La Agenda para la gestión del cambio climático, gestión integral del riesgo y construcción de capacidades con enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

7. El Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala, 2032. Constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país

8. El Código Municipal, Decreto N° 12-2002 y su reforma, en su Capítulo 1, Título V, precisa que la primera competencia de las municipalidades en esta materia es "a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada".

9. El Código de Salud, Decreto No. 90-97 establece que le compete al Estado, a través Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con las instituciones del sector salud velar por la protección, conservación, aprovechamiento, uso racional de las fuentes de agua potable y por la calidad del agua para consumo humano.

10. Los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). Son el instrumento de largo plazo en el cual se planifican las acciones para atender a las necesidades específicas en cada municipio y articuladas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el territorio que incluye áreas de salud, educación, seguridad alimentaria, acceso al agua y gestión de los recursos naturales, entre otros, valiéndose también para ello en generar las condiciones que permitan desarrollar las potencialidades de cada territorio.

11. la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002, del Congreso de la República, que establece el Sistema de Consejos de Desarrollo. Esta ley es la que respalda la realización de las actividades propuestas con los Consejos Comunitarios de Desarrollo que son la base organizativa fundamental de la población en los procesos de desarrollo, tienen la capacidad de tomar decisiones y representar jurídicamente a su comunidad.

Por último, hay que señalar que Guatemala no cuenta con una ley general de agua, tema que está en medio del debate nacional especialmente por la conflictividad existente el país en torno al uso, privatización y acaparamiento del agua para fines de carácter comercial..

## 6. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS ACTORES

---

En Alianza por la solidaridad-ActionAid se considera la coordinación con otros actores un aspecto esencial para la sostenibilidad de las acciones, así como para mejorar la eficacia y evitar duplicidades, tanto en las acciones de desarrollo como las de acción humanitaria. Durante la presente estrategia se llevará a cabo en cuatro niveles:

### **Con titulares de obligaciones:**

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN):
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Congreso de la República
- Municipalidades

### **Con titulares de derecho:**

- Interacción directa con la población local, especialmente con mujeres indígenas
- Organizaciones de mujeres indígenas y campesinas
- Movimiento de Comunidades en Defensa del Agua

### **Con titulares de responsabilidades:**

- Autoridades comunitarias, alcaldes auxiliares y Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán (ROMI)
- Red de Organizaciones de Mujeres de Petén (REDMUPETEN)
- Coordinadora de ONG y Cooperativas de Guatemala (CONGCOOP)
- Fundación Pro-Petén
- Asociación de Desarrollo Social de Ixcán
- Foro de ONG Internacionales en Guatemala
- Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Refugiados en Guatemala (OACNUDH)
- Delegada de la Defensoría de la Mujer Indígena en Petén
- Programa de Estudios de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidad Rafael Landívar

### **Con el Sistema de Coordinación de Cooperación y Ayuda Humanitaria:**

- Participación en redes, plataformas nacionales y grupos de trabajo

Coherentemente con las prioridades de trabajo de Alianza-ActionAid y los enfoques que se transversalizan desde el diseño de las intervenciones, como es el fomento del liderazgo feminista; se priorizan las metodologías participativas, pero también la

coordinación, la construcción de experiencias colectivas y la promoción del trabajo en red.

De esta manera, a lo largo de la experiencia de Alianza en Guatemala se han ido fortaleciendo sinergias entre diferentes organizaciones locales e internacionales presentes en los territorios que han ayudado a aunar esfuerzos y ser más eficaz en los recursos, siendo complementarias las acciones, pero también a la hora de analizar conjuntamente las causas estructurales de la desigualdad y las violencias ejercidas hacia las mujeres y de compartir estrategias conjuntas para hacer frente a las mismas.

## 7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SYE)

---

### **Instrumentos de seguimiento y evaluación**

Para valorar el grado de cumplimiento de la estrategia durante su periodo de vigencia y para extraer conclusiones y lecciones aprendidas de la experiencia, es preciso poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación.

Se entiende el seguimiento y la evaluación como dos procesos interrelacionados pero diferenciados, tanto en su propósito como su metodología. En principio, las tareas continuadas de seguimiento serán llevadas a cabo por el personal propio de Alianza-ActionAid, en particular por el área programas. No obstante, se procurará, en la medida de lo posible, contar con un equipo externo para la realización de una evaluación final. La evaluación final, realizada al término del periodo total de la estrategia, informará la elaboración de la nueva estrategia para el siguiente periodo.

El Plan de seguimiento y evaluación deberá disponer de indicadores que permitan valorar los niveles de logro alcanzados. Se considerarán dos tipos de indicadores:

- a) Indicadores de proceso
- b) Indicadores de resultados

Para el establecimiento de los indicadores es preciso contar con los objetivos propuestos en la estrategia, los ejes vertebradores y las diferentes líneas de acción descritas anteriormente.

El sistema de gestión del seguimiento y evaluación de la estrategia deberá incorporar los siguientes elementos:

- La fijación de metas concretas y específicas.
- La clarificación de responsabilidades con respecto a esas metas en todos los niveles.
- La medición sistemática del desempeño a través de indicadores de desempeño.
- La rendición de cuentas.

La Dirección de Programas será encargada de supervisar el proceso y asignar las responsabilidades específicas entre el personal de Alianza.

## 8. SER MÁS, MEJORES Y MÁS COHERENTES

---

En un contexto cada vez más complejo y competitivo, donde las ONG estarán sometidas a mayor escrutinio público es importante asegurar que Alianza, durante los próximos 6 años:

- Aumenta su base social, especialmente entre las personas jóvenes, reforzando la cantidad y calidad de su voluntariado, de sus seguidores y organizaciones aliadas y su nivel de visibilidad e influencia en la opinión pública.
- Dispone de un fuerte compromiso con la igualdad de género en sus estructuras y políticas y con los Principios de Liderazgo Feminista de Action Aid. Para ello, pondrá en marcha no sólo un nuevo Plan de Igualdad sino una Política de Salvaguarda frente a cualquier tipo de acoso y violencia interna, acompañada de los mecanismos y recursos necesarios para hacerla efectiva y alineada con los estándares de la Federación.
- Adopta toda una serie de medidas, vinculadas al consumo de recursos, energía y generación de CO2, para reducir la actual huella ecológica de la organización y rinde cuentas públicamente de ello.
- Aumenta la diversificación de su estructura de financiación, abriendo nuevas fuentes vinculadas a las donaciones individuales y al acceso a financiación europea e internacional en temas de migraciones, cohesión social, empleo y sostenibilidad.
- Innova en sus formas de gestión interna optando por la digitalización de varios procesos de trabajo, y por formas organizativas horizontales y en red.
- Mejora sus sistemas de rendición de cuentas a las comunidades y organizaciones con las que trabaja en Guatemala, a sus soci@s y seguidores y a la sociedad española y guatemalteca en general.

## **ANEXO: MATRIZ DE OBJETIVOS Y RESULTADOS**

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	BASE 2020	METAS 2026	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>1.1. Contribuir a la generación de una respuesta integral a la violencia de género</b>	1.1.1. Número de propuestas lideradas por mujeres que permitan mejorar el acceso y la calidad de los servicios de prevención y atención a violencias, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad (indígenas, migrantes, jóvenes, madres solteras)	0	5	Documentos con propuestas lideradas por mujeres
	1.1.2. Número de hombres y adolescentes que demuestran conocimientos sobre los derechos de las mujeres y cuestionan modelos de masculinidad tóxica y patriarcal	0	50	Documentos con acciones desarrolladas con hombres y adolescentes (informes de las actividades con datos de asistencia/evaluación...)
<b>1.2. Reforzar la prevención y respuesta a la violencia de género y apoyo a mecanismos de protección comunitarios liderados por mujeres</b>	1.2.1. Número mecanismos de protección comunitarios liderados por mujeres	1	2	Informes, actas de los protocolos establecidos

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	BASE 2020	METAS 2026	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>1.3. Favorecer la igualdad de acceso de las mujeres a los espacios públicos y la toma de decisiones.</b>	1.3.1. Número de mujeres que ven fortalecidas sus capacidades de liderazgo, comunicativas, de exigibilidad de derechos	0	55	Documentos con acciones desarrolladas (informes de las actividades con datos de asistencia/evaluación...)
	1.3.2. Número acciones (propuestas, proyectos, presupuestos, denuncias...) ante organismos públicos lideradas por mujeres	1	5	Documentos presentados ante organismos públicos
<b>2.1. Fortalecer la participación política y ciudadana focalizándola en colectivos excluidos y discriminados, especialmente de jóvenes, personas migrantes y mujeres, favoreciendo un entorno favorable a los derechos.</b>	2.1.1. Número de mecanismos (acciones, campañas, estudios) que impulsan la visibilidad de la situación de las personas defensoras de derechos.	1	3	Documentos de campañas, estudios realizados
	2.1.2. Número de campañas y acciones en favor del reconocimiento de la labor de las personas defensoras de derechos humanos	1	3	Documentos de campaña, estudios y actividades relacionadas con personas defensoras de derechos humanos
	2.1.3. Número de defensoras de los derechos de las mujeres migrantes y líderes comunitarias fortalecen sus	0	40	Documentos con acciones desarrolladas (informes de las

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	BASE 2020	METAS 2026	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	capacidades de incidencia desde un enfoque de protección integral			actividades con datos de asistencia/evaluación...)
	2.1.4. Número de instrumentos generados para la defensa y protección de DDHH.	0	2	Documentos con instrumentos elaborados y/o presentados
	2.1.5. Porcentaje de incremento de opinión favorable hacia el derecho a una vida libre de violencia, especialmente de las mujeres defensoras de derechos humanos		Incremento en un 10% la opinión favorable en las zonas de intervención.	Encuestas Informes alcance RRSS
<b>2.2. Fortalecer el reconocimiento de derechos socioeconómicos y la autonomía económica de</b>	2.2.1. Número de mujeres que disponen de autonomía económica en condiciones social y ambientalmente justas	0	120	Modelos de negocio, registro de ingresos

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	BASE 2020	METAS 2026	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>mujeres en situación de vulnerabilidad, así como de sus hijas e hijos a cargo</b>	2.2.2. Número de mecanismos (Acciones, estudios, campañas) desarrolladas que favorecen una educación en igualdad.	0	5	Documentos con acciones desarrolladas (informes de las actividades )
<b>3.1. Promover marcos legales, instituciones y acciones que frenen el acaparamiento de recursos naturales por parte de empresas y fomenten las inversiones privadas responsables</b>	3.1.1. Se documentan, denuncian y cuentan con apoyo social nuevos casos acaparamiento.	2	2 casos más documentados	Documentos con estudios realizados Informe de alcance RRSS
	3.1.2. Iniciativas legales para frenar el acaparamiento bienes naturales.	0	1 iniciativa	Documentos legales con propuestas
<b>3.2. Facilitar el acceso, gestión y control por parte de mujeres, jóvenes y migrantes a la toma de decisiones sobre los recursos y los derechos económicos.</b>	3.2.1 Se pone en marcha iniciativas económico-productivas con componentes feministas, pensando en la transición ecológica y digital.	0	3	Planes de negocio/documentos de las iniciativas
	3.2.2. Se ponen en marcha iniciativas que facilitan el ejercicio al derecho humano al agua y al derecho a la alimentación en condiciones de	0	4	Documentos de proyecto presentados y aprobados. Informes de evaluación

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	BASE 2020	METAS 2026	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	equidad y sostenibilidad ambiental para mujeres, jóvenes y migrantes en zonas urbanas y periurbanas.			
<b>4.1. Ampliar la protección de personas afectadas por conflictos y desastres, especialmente frente a la violencia sexual.</b>	4.1.1 Número de personas que acceden a servicios de protección frente a la VdG, en especial mujeres y niñas	0	200 mujeres y niñas (dato anual)	Documentos de proyecto presentados y aprobados. Informes de evaluación